

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23077 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 21-3-12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000070/2012, N.I.G. n.º 12040-66-2-2012-0000085, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Stil Line Sport, S.L.", calle Marco Antonio Ortí, número 23, bajo, de Castellón, con C.I.F. B-12664249.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Jorge Aguilera Llinares, con domicilio en Castellón, plaza Juez Borrull, 5, entlo. 3, y dirección electrónica jorge.aguilera@economistascastellon.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 11 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120048526-1